




Propuestas empresariales en
materia de movilidad de personas

Elecciones Europeas 2024



- 1 Apostar por la **Agenda “Legislar Mejor”** para conseguir mejores políticas y regulación europea, reduciendo las cargas administrativas y la burocracia, evitando duplicidades regulatorias y mejorando la competitividad de las empresas de transporte en autobús.
- 2 Considerar al **autobús como agente clave para potenciar la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente, la mejora de la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático**. Conferir al autobús el papel y peso que demandan las políticas europeas como medio de transporte llamado a liderar la transición hacia la movilidad sostenible, segura y accesible, e impulsando su uso de como medio clave para alcanzar los objetivos de descarbonización y reducción de emisiones fijados por la UE, destacando el apoyo que este modo brinda para minimizar el consumo energético en la movilidad, mejorar la calidad de vida y contribuir a la cohesión social. Apoyar las acciones de la Declaración de Barcelona para impulsar una movilidad que promueva la cohesión social y territorial y que, de forma más accesible, asequible y equitativa, facilite el acceso a otros derechos, como la educación, el trabajo, la vivienda y mitigue las desigualdades.
- 3 Facilitar **el acceso a la profesión de conductor y potenciar su formación para abordar la escasez de conductores profesionales en Europa**, cerrando la brecha entre “la escuela y el volante” para garantizar que los jóvenes tengan acceso a la profesión, creando un sistema de la UE para el reconocimiento e intercambio armonizados de permisos de conducir de terceros países y la formación para el Certificado de Competencia Profesional y actualizando la legislación de la UE sobre formación de conductores profesionales para satisfacer las necesidades actuales y futuras.
- 4 Fortalecer el **apoyo financiero para las acciones relativas al transporte público, la movilidad sostenible, la seguridad vial y la cohesión territorial en el próximo Marco Financiero Plurianual**, aprovechando y aumentando la financiación existente para la movilidad del futuro en todos los territorios europeos a través de fondos de financiación de la UE tales como los Fondos Estructurales, el Mecanismo Conectar Europa (MCE), el Fondo Social para el Clima (FSC) o el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).
- 5 Abordar la descarbonización de la movilidad reestableciendo **estándares realistas de CO₂** para vehículos pesados mediante la cláusula de revisión fijada para 2027, permitiendo también ayudas para **apoyar el cambio tecnológico en la renovación de flotas** con vehículos más sostenibles y eficientes contemplando todas las tecnologías existentes que permiten prestar servicios, y promulgando un marco armonizado de la UE que obligue a los Estados miembros al **despliegue de infraestructuras** de carga de combustibles alternativos en las principales corredores de transporte de la UE.

- 
- 6 Ser ambiciosos con las medidas para el cumplimiento de los objetivos de **seguridad vial** de la Unión Europea para esta década (“Marco de la política de seguridad vial de la UE 2021-2030 - Próximos pasos hacia la “Visión Cero”) apostando por los máximos estándares y las mejores prácticas en el transporte colectivo seguro y asegurando también el **despliegue de sistemas activos de seguridad en el vehículo** acompañado de medidas de apoyo financiero.
 - 7 Contribuir a **potenciar el turismo sostenible** y para ello **mejorar la calidad de los servicios de transporte en autobús**, atraer más usuarios y hacer más atractivo este importante modo de transporte en el marco de la revisión de iniciativas como el Reglamento sobre derechos de los pasajeros y la Directiva de viajes combinados, pero teniendo en cuenta las especificidades y características propias del sector, así como la puesta en marcha de iniciativas a nivel europeo y local que lo promuevan.
 - 8 Defensa y promoción de la **colaboración público-privada** en la gestión de los servicios de transporte público de viajeros, liderando el debate sobre el papel del autobús en el fortalecimiento de la cohesión social, el desarrollo sostenible y la lucha contra la despoblación rural.
 - 9 Impulsar **retos regulatorios pendientes**, apostando por la digitalización de documentos del transporte, armonizando los aspectos principales de las normas de acceso de vehículos a las ciudades para evitar que sean divergentes y estableciendo normas de la UE sobre los datos a bordo de los vehículos.
 - 10 Crear el **año europeo del transporte** público e incluir al transporte en autobús en el ámbito de aplicación de iniciativas de la UE que ofrecen la **oportunidad de viajar por Europa** a jóvenes (en particular el programa DiscoverEU).



Méndez Álvaro, 83. Oficina 14 | Madrid 28045
T. 914 319 864 | E. comunicacion@confebus.org
www.confebus.org

